MISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DIVISION JURIDICA ELR/EUO/CE/wbv. Ingr. 179-813-80

MODIFICON TO THE VIERCOMUNAL DE SANTIAGO

SANTIAGO, 2 3 067 1000

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON
CEPCION
DEPART. JURIDICO

REGISTRO

CONTABIL

SUB DEP.

SUB. DEP.

HENES NAC.

DEPART.

DIT .T.

SUB. DEP. MUNICIP.

EF. POR E9. MPUTAC. NOT, POR ES MPUTAC.

EDUC. DTO. .

REFRENDACION

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 2º y 9º de la Ley Nº VISTO: Lo dispuesto en los articulos 20 y 90 de la Ley Nº 16.391, y 120 letra i) del D.L. Nº 1.305, de 1976; los artículos 360 y 370 del D.F.L. Nº 458, (V. y U.), de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; el artículo 5570 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización; el Ordinario Nº 1259, de 29 de Agosto de 1980, del Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes; el Ordinario Nº 215, de 3 de Septiembre de 1980, del Asesor Urbanista de la T. Municipalidad de Providencia: el Ordina banista de la I. Municipalidad de Providencia; el Ordina rio № 2837, de 10 de Septiembre de 1980, del Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago; el Ordinario Nº 1651, de 30 de Septiembre de 1980, de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana de Santiago; el Ordinario Nº 419, de 10 de Octubre de 1980, de la Divisió de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanis mo; y los demás antecedentes que se acompañan,

> R E

ARTICULO UNICO .- Modificase el Plan Intercomunal de Santiago, aprobado por D.S. Nº 2.387, (M.O.P.), de 10 de Noviembre de 1960, publicado en el Diario Oficial de 27 de Diciembre de 1960, en lo qu respecta al trazado de la avenida Carolina Rabat, comuna de Las Condes, en el tramo comprendido entre las avenidas Lo Recabarren y Santa María, y a fijar un área verde adya cente a dicha avenida, de conformidad a lo graficado en e plano RM-PIS - 03/80, denominado "Modificación Av. Caroli na Rabat (entre Av. Sta. María y Av. Lo Recabarren)", con feccionado a escala 1: 2.000 por el Departamento de Desa rrollo Urbano e Infraestructura de la Secretaría Ministe rial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana de San tiago, que por el presente decreto se aprueba.

Anótese, tómese razón y publiquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

MIRIST DONG LA VIVIENDA
Y BEST INMO
SI PUKU TRARIA
TOBILO RAZON
FOR C. 51 FA 1980 A
T.C. 15 O (\$4.1.1999

JAIME ESTRADA LEIGH | General de Brigada / 11 Ministro de Vivienda y Urbanismo

Lo que transcribo a US. para su

I. Municipalidad de Providencia

I. Municipalidad de Santiago
Secret. Ministerial de Vivienda y Urbanismo Reg. Metropolitana de Stgc
División de Desarrollo Urbano

BERNARDO GARRIDO

DIOS GUARDO

BERNARDO GARRIDO

DIVISIÓN TURGAS

Sección Decretos

I. Municipalidad de Las Condes

CONTRALORIA DIARIO OFICIAL

División Jurídica Oficina de Partes

hopan Ministration MINISTERIO DE VIVIDA